MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO N° 10/2015 "ADECUACION DE LA PLANTA ALTA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU" – ID N° 292.231

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de noviembre del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 561 de fecha 3 de julio de 2015, un representante de la Dirección de Obras, el C.P. Cristian Bobadilla por la Dirección Financiera y la Abg. Miriam Fernández por la Dirección General de Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Resolución N° 662 de fecha 31 de julio de 2015 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el proceso y se conforma el Comité de Evaluación.
- Nota de fecha 13 de julio de 2015 remitida por la Sra. María Lorena Báez Jara, Directora Interina de Contrataciones del MJ, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Invitaciones cursadas.
- Acta de Apertura de fecha 08/10/15.
- Oferta presentadas por los oferentes: EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas, Pegasus S.A., R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A., Jorge Rolando Cáceres Rojas, Juan Agustin Canatta Alvarez, Intec Ingenieria S.A.E. e Ingemant S.A.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 10:30 hs., del día 8 de octubre de 2015; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

En el Acta de Apertura de Ofertas quedaron las siguientes observaciones:

- El representante de la firma EN OBRAS Sr. Adrian González realiza las siguientes observaciones: El número de la póliza física presentado por lo firma PEGASUS no concuerda con el número de póliza presentado por la firma en la Sesión Virtual. Además manifiesta que la empresa INTEC INGENEIRIA contiene un error en su formulario de ofertas en el ING. G.
  Hace constar que la oferta de la firma JUAN A. CANATTA presenta un error en la numeración de las fojas, ya que pasa del número 156 al 159.

RESPUESTA DEL COMITÉ DE EVALUACION: las observaciones referentes a los documentos sustanciales serán analizadas en la etapa de la evaluación de los documentos sustanciales.
En cuanto a la numeración de las fojas, dicho error no es sustancial.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

Abog. MIRIAM FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PEGASUS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Jorge Rolando Cáceres Rojas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Juan Agustín Canatta Álvarez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Intec Ingeniería S.A.E.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGEMANT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema para confirmar que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Incumplimiento de la firma PEGASUS S.A.:

La numeración de la Póliza consignada en el Acta Virtual es 1.1501.9535., en tanto que la Póliza entregada con su oferta física cuenta con la siguiente numeración 1.1501.0009535.0000, por lo tanto este Comité considera que se trata de Pólizas distintas, pues las numeraciones no coinciden.

En cuanto al Poder de Representación, si bien esta en estado Activo en el SIPE, al abrir el documento, el mismo es ilegible, por lo cual no se puede corroborar el alcance del Poder otorgado, por lo tanto el mismo es insuficiente.

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristian R. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

En tal sentido, en las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial de la garantía de mantenimiento de oferta y poderes suficientes del firmante de la oferta, por lo que no se admite su ajuste posterior mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Incumplimiento de la firma INTEC INGENIERIA S.A.E.

En el formulario de ofertas en el inc. g) ha establecido lo siguiente *"Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la Su cláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL)..."* debiendo decir lo siguiente: *"Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la Sub cláusula 20.6 del Calendario de Eventos...",* por lo cual este Comité considera que si el oferente no ha proporcionado una fecha cierta de vigencia de su oferta, limitando de esta forma los derechos de la Convocante

En tal sentido, en las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, y en concordancia con lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se halla establecido el carácter sustancial del formulario de oferta, por lo que no se admite su ajuste posterior mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Por lo tanto, ante la imposibilidad legal de solicitar la rectificación posterior de los documentos sustanciales y a la luz de lo dispuesto en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 1. Criterios de evaluación, concordante con el último párrafo del Art. 58º y el inc. 1 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, corresponde rechazar la oferta presentada por las firmas oferentes PEGASUS S.A. y INTEC INGENIERIA S.A.E, por haber incurrido en el incumplimiento de requisitos sustanciales.

Las ofertas presentadas y que cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.	264.000.000.-
Jorge Rolando Cáceres Rojas	270.000.000.-
Juan Agustín Canatta Álvarez	286.000.000.-
EN OBRAS de Nelson Federico Segovia Azucas	305.000.000.-
INGEMANT S.A.	350.000.000.-

El detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

Se ha solicitado a las firmas oferentes R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A., Jorge Rolando Cáceres Rojas y Juan Agustín Canatta Álvarez, documentos formales que no han presentado con su oferta, otorgándole un plazo de un día hábil.

Las firmas R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A. y Juan Agustín Canatta Álvarez, han presentado los documentos solicitados, la firma Jorge Rolando Cáceres Rojas no ha presentado documento alguno.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Lic. Cristina M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Se selecciona a la oferta de la firma **R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.** como la más baja, a la cual se procede a aplicar los siguientes criterios de evaluación.

- **Capacidad Legal.**

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.
Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el Anexo I.	**CUMPLE**

Abog. ALIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.						

Se ha solicitado INFORME del SINARH a la Dirección General de Talento Humano confirmando de esta forma que la firma R & W Constructora Consultora

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

Emprendimientos S.A., no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

2. Capacidad Financiera						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (UNO). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2012, 2013, 2014.-	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2012, 2013 y 2014.-	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).	**CUMPLE**

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Arq. Manuel Giménez
Director Técnico
Dirección de Obras e Infraestructura

• **Demostrar que posee** o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del ***30%*** del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. **LOS CONTRATOS PUEDEN SER CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO INDISTINTAMENTE.**	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 45% del requisito mínimo	Completar los Formulario N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, F).	**CUMPLE**

El Anexo de los Cálculos de Ratios forma parte del presente informe.

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección

Ing. Karol Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

3. Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, **en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto total de la oferta.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • **LOS CONTRATOS PUEDEN SER CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO INDISTINTAMENTE.**	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 45% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**

4. Experiencia Específica en Obras.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante sea **pública o empresas privadas,** en al menos un **1(UN)** contrato, durante los últimos diez **10 (DIEZ)** años, similares a las obras propuestas.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos reque	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Ing. Manuel Al Giménez
Director Interino
Dirección de Obras de Infraestructura

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.			ridos.			
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **de 5 años (2010 al 2014)** en las siguientes actividades clave: • Estructuras de Hº Aº • Trabajos de albañilería en general. • **Trabajos de Instalación sanitaria en general.** • **Trabajos de Instalación eléctrica en general.** **LOS CONTRATOS PUEDEN SER CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO INDISTINTAMENTE.**	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**

5. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Profesional Arquitecto o	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínim	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimo	Completar el Formulario N° 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).	**CUMPLE**

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Ing. Jiménez
Director
Dirección de Infraestructura

Ingeniero • Técnico electricista. • Técnico en instalaciones hidráulicas y sanitarias • Profesional pintor de obras • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5(cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. En este punto, se estudiará el Curriculum y la experiencia del personal clave y los técnicos electricista y sanitarista y se evaluará si los mismos tienen la experiencia en la ejecución de los rubros especificados.-			os requeridos	s requeridos.		

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

6. Capacidad en materia de equipos.						
	Requisitos de Cumplimiento					
	Oferente Individual	Consorcios				
Requisitos Mínimos		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	Documentación requerida	R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Mezcladoras para morteros, herramientas **de mano** livianas de albañilería • Andamios **y/o escaleras deslizables**, metálicos, altura mínima 5 metros • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el Formulario N° 10 y 11; y Presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, Í).	**CUMPLE**

7. Requerimientos adicionales

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.

Una vez que la convocante cumpla con los compromisos financieros, es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante

DECLARACION JURADA en la que manifiesta su compromiso que, de ser adjudicada en la presente convocatoria, contratará a Personas Privadas de su Libertad (PPL), para formar parte del plantel de trabajadores asignados para la realización de los trabajos adjudicados.

NOTA: EL MINISTERIO DE JUSTICIA se compromete a presentar a la empresa adjudicada el informe sobre las personas privadas de libertad de cada centro penitenciario con sus respectivas calificaciones técnicas, conforme al Censo Penitenciario realizado. Dicho censo ha arrojado resultados como un alto porcentaje de oficios de mandos medios entre los que se encuentran trabajadores calificados en áreas como albañilería, carpintería, construcción, herrería, llegando estos a la suma de 22 % del total de ocupación laboral de los mismos.

Abog. MIRIAN FERNANDEZ
Asesora Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Lic. Luis Giménez
Director General
Dirección de Obras e Infraestructura

vinculación de las personas privadas de libertad con la empresa se regirá por lo establecido en la Ley Penitenciaria N° 210/70.

La firma R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A. CUMPLE con los requisitos adicionales.

8. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:

De conformidad a lo que establece la Ley Nº 4558 **"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas,** en su **Art. 2°)** "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional" y **Art. 3°**, Inc. c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimientos, transportes, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70 % (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.

A los efectos de la acreditación del origen nacional del producto, el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo estipulado en el Decreto Nº 9.649/12 de fecha 7 de septiembre de 2012, que reglamenta la Ley N° 4558/11.

La no presentación del mencionado Certificado no representará motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas.

La firma R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A., presenta el Certificado De Origen Nacional.

9. Criterio para desempate de ofertas

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 18, inciso c) de la Resolución N° 1408, de fecha 30/05/2014, en la que establece: (...) para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero con el menor precio"

NO SE REGISTRO EMPATE ENTRE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar **LICITACION POR CONCURSO N° 10/2015 "ADECUACION DE LA PLANTA ALTA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU",** a la firma **R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.**, por un monto total a contratar de **Gs. 264.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones).**

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO NAC

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Lista de Cantidades y sus Precios.					R & W		EMTEC		IGNG. JUAN CANATA		EN OBRAS		INMGEMANT	
1	2	3	4	5	6	7	6	7	6	7	6	7	6	7
Item* No	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario**	Precio Total**	Precio unitario**	Precio Total**	Precio unitario**	Precio Total**	Precio unitario**	Precio Total**	Precio unitario**	Precio Total**
1	72102802-013	"Adecuación planta alta Penitenciaria Nacional de Tacumbú"	GLOBAL	1	264.000.000	264.000.000	270.000.000	270.000.000	286.000.000	286.000.000	305.000.000	305.000.000	330.000.000	330.000.000
					Precio Total**	264.000.000	Precio Total**	270.000.000	Precio Total**	286.000.000	Precio Total**	305.000.000	Precio Total**	330.000.000

Abog. MIRIAM FERNANDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Arq. Manuel Ximénez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 10/15 ADECUACION DE LA PLANTA ALTA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	R & W		EMTEC		ING. CIVIL JUAN CANATTA		EN OBRAS		INGEMANT	
	TRABAJOS PRELIMINARES												
	Demolicion de paredes existentes	m2	40,00	9.135	365.400	7.500	300.000	11.520	460.800	20.000	800.000	60.000	2.400.000
	Desmonte de escaleras de madera	Un	1,00	616.631	616.631	350.000	350.000	512.000	512.000	500.000	500.000	2.917.500	2.917.500
	MAMPOSTERIA y MAMPARAS												
	Construcion de pared de 0,15 m lacrillo comun en planta alta	m2	106,00	86.956	9.217.336	55.000	5.830.000	83.200	8.819.200	90.000	9.540.000	82.500	8.745.000
	Provision y colocacion de mamparas de yeso acartonado con perfileria metalica	m2	400,00	120.106	48.042.400	170.000	68.000.000	166.400	66.560.000	160.000	64.000.000	165.000	66.000.000
	REVOQUE Y REVESTIDOS												
	Revoque comun de paredes a 1 capa	m2	212,00	19.113	4.051.956	20.000	4.240.000	33.280	7.055.360	35.000	7.420.000	32.250	6.837.000
	Provision y colocacion de azulejos en baños	m2	155,00	61.878	9.591.090	70.000	10.850.000	52.480	8.134.400	95.000	14.725.000	41.250	6.393.750
	AISLACIONES												
	Aislación en losa rebajada en servicio higiénico con mortero hidrofugo y membrana asfáltica 2 mm	m2	65	58.432	3.798.080	35.000	2.275.000	44.800	2.912.000	85.000	5.525.000	33.750	2.193.750
	PISOS												
	Carpeta de regularizacion para piso	m2	600,00	20.559	12.335.400	22.500	13.500.000	23.040	13.824.000	22.500	13.500.000	26.250	15.750.000
	Provision y colocacion de piso ceramico	m2	510,00	66.519	33.924.690	65.000	33.150.000	53.760	27.417.600	77.500	39.525.000	48.750	24.862.500
	Provision y colocacion de piso ceramico para baño	m2	90,00	60.522	5.446.980	65.000	5.850.000	53.760	4.838.400	77.500	6.975.000	48.750	4.387.500
	ABERTURAS DE MADERA												
	Provision y colocacion de puerta placa de 0,80x2,10 m incluye: marco, visagra y cerradura para llave chica	Un	17	806.345	13.707.865	450.000	7.650.000	793.600	13.491.200	900.000	15.300.000	525.000	8.925.000
	Provision y colocacion de puerta placa de dos hojas de 0,80x2,10 m incluye: marco, visagra y cerradura llave chica	Un	1	1.230.966	1.230.966	1.200.000	1.200.000	1.536.000	1.536.000	900.000	900.000	825.000	825.000
	Provision y colocacion de puerta placa va y vén de 0,65x1,50 m con marco, visagra y pasador metalico incluido	Un	8	800.621	6.404.968	450.000	3.600.000	832.000	6.656.000	900.000	7.200.000	900.000	7.200.000
	ABERTURAS METALICAS												
	Provision y colocacion de ventanas con dos hojas de vidrio sensillo de 3 mm de 1,20x1,00 m con marco perfileria de aluminio, visagra y dispositivo de seguridad incluida	Un	15	888.391	13.325.865	650.000	9.750.000	1.390.000	20.850.000	700.000	10.500.000	585.000	8.775.000
	Provision y colocacion de ventanas con hojas vidriada de 0,80x0,40 m tipo balancin en baños	Un	2	387.670	775.340	250.000	500.000	576.000	1.152.000	300.000	600.000	345.000	690.000

Cristian M. Rebaudino A.
Jefe
Departamento de Auditoría
Sección Fi... M.J.

Abog. MIRIAN FERNANDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

Arq. Mendel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 10/15 ADECUACION DE LA PLANTA ALTA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	R & W		EMTEC		ING. CIVIL JUAN CANATTA		EN OBRAS		INGEMANT	
	INSTALACION ELECTRICA												
	Provision y colocacion de lamparas de bajo consumo de 36 Watts	Un	70	35.614	2.492.980	90.000	6.300.000	121.600	8.512.000	35.000	2.450.000	33.750	2.362.500
	Provision y colocacion de toma cte. Universal	Un	40	80.679	3.227.160	50.000	2.000.000	83.200	3.328.000	35.000	1.400.000	48.750	1.950.000
	Provision y colocacion de toma cte. Especial tipo shuko	Un	3	92.672	278.016	70.000	210.000	83.200	249.600	80.000	240.000	112.500	337.500
	Provision y colocacion de calefon ducha electrica	Un	10	183.245	1.832.450	250.000	2.500.000	200.000	2.000.000	185.000	1.850.000	127.500	1.275.000
	Provision y colocacion de ventiladores de techo motor pesado de 56"	Un	19	441.462	8.387.778	320.000	6.080.000	350.000	6.650.000	500.000	9.500.000	502.500	9.547.500
	Acometida electrica con cables con diametro de acuerdo a carga instalada	ml	50	34.714	1.735.700	45.000	2.250.000	71.680	3.584.000	50.000	2.500.000	82.500	4.125.000
	Provision y montaje de tablero electrico metalico para 36 llaves termomagneticas linea europea de acuerdo a circuitos y carga instalada	Un	1	4.188.526	4.188.526	850.000	850.000	2.304.000	2.304.000	500.000	500.000	262.500	262.500
	INSTALACION AGUA FRIA												
	Instalacion agua corriente para baño completo con cañeria de 1/2" PVC	Un	8	402.916	3.223.328	1.250.000	10.000.000	1.024.000	8.192.000	500.000	4.000.000	412.500	3.300.000
	Instalacion agua corriente para pileta lavarropas con cañeria PVC de 1/2"	Un	10	339.652	3.396.520	650.000	6.500.000	640.000	6.400.000	500.000	5.000.000	487.500	4.875.000
	Instalacion agua corriente para pileta de cocina doble bacha con cañeria de PVC de 1/2"	Un	2	545.194	1.090.388	350.000	700.000	640.000	1.280.000	500.000	1.000.000	48.750	97.500
	INSTALACION DESAGUE CLOACAL												
	Instalacion desague cloacal para baño completo con caño PVC	Un	8	579.412	4.635.296	650.000	5.200.000	640.000	5.120.000	500.000	4.000.000	525.000	4.200.000
	Instalacion desague para pileta lavarropas con caño PVC	Un	10	215.022	2.150.220	350.000	3.500.000	448.000	4.480.000	500.000	5.000.000	187.500	1.875.000
	Instalacion desague para pileta de cocina doble bacha con caño PVC	Un	2	548.237	1.096.474	350.000	700.000	448.000	896.000	500.000	1.000.000	187.500	375.000
	Construccion de registros de 1,00x1,00 m con doble tapa de Hº en planta baja	Un	2	348.059	696.118	450.000	900.000	614.400	1.228.800	750.000	1.500.000	1.312.500	2.625.000
	Cañeria de bajada PVC de 150 mm	ml	10	136.120	1.361.200	150.000	1.500.000	57.600	576.000	85.000	850.000	105.000	1.050.000
	INSTALACION ARTEFACTO SANITARIO												
	Provision y colocacion de inodoro de losa, incluye accesorios y cisterna alta	Un	8	1.572.087	12.576.696	650.000	5.200.000	360.960	2.887.680	400.000	3.200.000	547.500	4.380.000

C.P. Cristian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 10/15 ADECUACION DE LA PLANTA ALTA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	R & W		EMTEC		ING. CIVIL JUAN CANATTA		EN OBRAS		INGEMANT	
	Provision y colocacion de lavamano mediano de losa, incluye accesorios y griferia metalica de linea clasica	Un	14	539.197	7.548.758	350.000	4.900.000	409.600	5.734.400	350.000	4.900.000	825.000	11.550.000
	Provision y colocacion de pileta lavarropas de losa, incluye accesorios y griferia metalica linea clasica	Un	10	270.703	2.707.030	550.000	5.500.000	576.000	5.760.000	700.000	7.000.000	502.500	5.025.000
	PINTURA GENERAL												
	Pintura al agua de paredes intriores	m2	212	14.583	3.091.596	16.500	3.498.000	10.240	2.170.880	12.500	2.650.000	16.500	3.498.000
	Pintura sintetica de puertas de madera	m2	80	31.104	2.488.320	16.500	1.320.000	19.200	1.536.000	15.000	1.200.000	26.250	2.100.000
	Pintura al agua de muro de HºAº	m2	225	14.583	3.281.175	16.500	3.712.500	15.360	3.456.000	15.000	3.375.000	26.250	5.906.250
	TRABAJOS VARIOS												
	Provision y colocacion de malla metalica de seguridad romboidal sujetado a la estructura de techo existente	m2	600	18.842	11.305.200	25.000	15.000.000	15.360	9.216.000	27.500	16.500.000	90.000	54.000.000
	Provision y colocacion de mesada de granito, con zocalo, bacha doble de acero inoxidable, sifon y canilla movil metalica de la linea clasica	ml	10,5	648.496	6.809.208	550.000	5.775.000	450.000	4.725.000	1.250.000	13.125.000	562.500	5.906.250
	Provision y colocacion de mueble de madera revestido en formica en cocina cocina tipo alacena	ml	10,5	618.002	6.489.021	250.000	2.625.000	500.000	5.250.000	1.200.000	12.600.000	1.500.000	15.750.000
	Relleno de rebaje losa sanitaria sobre elevada	m3	13	60.261	783.393	70.000	910.000	192.000	2.496.000	50.000	650.000	825.000	10.725.000
	Retiro de escombros fuera de la institucion	Un	1	1.979.501	1.979.501	650.000	650.000	1.956.680	1.956.680	1.000.000	1.000.000	3.750.000	3.750.000
	Limpieza final de la obra	Un	1	2.312.980	2.312.980	4.674.500	4.674.500	1.792.000	1.792.000	1.000.000	1.000.000	2.250.000	2.250.000
	TOTAL				***264.000.000***		***270.000.000***		***286.000.000***		***305.000.000***		***330.000.000***

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Direccion Financiera M.J.

Abog. MIRIAN FERNANDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Emanuel Giménez
Director Interino
Dpto. de Infraestructura

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 10/2015 "ADECUACION DE LA PLANTA ALTA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU

R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	292.491.793	0,00	292.491.793	60,31	303.629.105	17,88	78,19	26,06	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	0		4.849.651		16.984.668				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	0	0,00	20.845.637	0,07	16.984.668	0,05	0,12	0,04	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	309.953.155		309.953.155		344.606.479				
FLUJO DE FONDOS									
ACTIVO CORRIENTE	292.491.793	292.491.793	292.491.793	287.642.142	303.629.105	286.644.437	866.778.372		CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	0		4.849.651		16.984.668				

Monto de la Oferta	**264.000.000**
Compromiso contractual del Monto total	**30%**
Total	**79.200.000**

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad